



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.358.1

**MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL PAULINA BELMAR
ZAMBRANO, ALUMNA REGULAR
REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES
DE LA CONCEPCIÓN" - CH.**

LAJA, 26 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 6.712 de fecha 02.10.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH, a la Srta. Paulina Bexabeth Belmar Zambrano.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, a contar del 08 de octubre de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Paulina Bexabeth Belmar Zambrano
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/